



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD JURÍDICA

CURSA CON ALCANCE  
RESOLUCIÓN N° 342, DE 2011, DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE,  
QUE PROMULGA EL PLAN  
REGULADOR COMUNAL DE TALCA.

Certifico que la copia que antecede es  
Fiel del original que he tenido a la vista  
y que se encuentra archivada en este  
Servicio



TALCA, 17. OCT 11 \*009812

Esta Contraloría Regional ha dado curso al documento de la suma por el cual se promulga el Plan Regulador Comunal de Talca, toda vez que del examen de los antecedentes adjuntos se aprecia que se han subsanado las observaciones contenidas en los oficios N°s 3.823, de 2009 y 7.383, de 2011, ambos de este origen

No obstante, cumple con hacer presente que el examen de juridicidad que se realiza en esta oportunidad tiene en consideración la circunstancia de que tales observaciones se formularon conforme a los criterios vigentes a la época de emisión de los precitados oficios.

Con el alcance que antecede se cursa la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a US.,



JOAQUIN CORDOVA MALDONADO  
ABOGADO  
Contralor Regional  
Contraloría General de la República  
REGION DEL MAULE

AL SEÑOR  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
TALCA